

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

G/MA/TAR/RS/36

26 de septiembre de 1997

(97-4008)

---

Comité de Acceso a los Mercados

Original: inglés

## RECTIFICACIONES Y MODIFICACIONES DE LAS LISTAS

### Lista LXXV - Filipinas

Se ha recibido de la Delegación de Filipinas la siguiente comunicación, de fecha 23 de septiembre de 1997.

\_\_\_\_\_

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2 del Anexo de la Declaración Ministerial sobre el Comercio de Productos de Tecnología de la Información (WT/MIN(96)16) firmada en Singapur el 13 de diciembre de 1996, y de conformidad con la Decisión de 26 de marzo de 1980 sobre Procedimientos para la modificación o rectificación de las listas de concesiones arancelarias (IBDD 27S/25), Filipinas presenta el proyecto adjunto de lista de modificaciones de la Lista LXXV - Filipinas, por lo que se refiere a los productos de tecnología de la información.

La aplicación de las modificaciones arriba mencionadas está sujeta a la ultimación de los procedimientos internos de aprobación.

Filipinas se reserva el derecho de introducir modificaciones técnicas en la Lista y corregir cualesquiera errores, omisiones o inexactitudes.

\_\_\_\_\_

Si en el plazo de tres meses contado a partir de la fecha del presente documento no se notifica a la Secretaría ninguna objeción, las rectificaciones y modificaciones de la Lista LXXV - Filipinas se considerarán aprobadas y serán oficialmente certificadas.

Se pueden obtener ejemplares del documento (en forma electrónica -Microsoft Access- o impresa) en la División de Acceso a los Mercados (Sra. Wood, despacho 3142, tel.: 739 50 79).